

---En la ciudad de Puerto Vallarta, Jalisco; Salón de Cabildos, recinto oficial del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco; siendo las horas 15:09 quince horas con nueve minutos del día 28 veintiocho de Febrero de 2017 dos mil diecisiete, hora y fecha en que da inicio la presente **SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO**.

---1.- **Declaración de quórum legal.** Encontrándose presentes los C.C. Integrantes del Ayuntamiento, Presidente Municipal, C. Arturo Dávalos Peña; Síndico Municipal, Jorge Antonio Quintero Alvarado; Regidora, C. Martha Susana Rodríguez Mejía; Regidor, C. Gilberto Lorenzo Rodríguez; Regidora, C. Elisa Ramírez Ruelas; Regidor, C. Eduardo Manuel Martínez Martínez; Regidora, Edelmira Orizaga Rodríguez; Regidor, C. Homero Maldonado Albarrán; Regidora, C. Bellanni Fong Patiño; Regidor, Juan Solís García; Regidor, C. Andrés González Palomera; Regidora, C. Paula Celina Lomelí Ramírez; Regidor, C. Juan José Cuevas García y; Regidor, C. Juan Gonzalo Guzmán Delgado. Habiendo presentado justificante de inasistencia los C.C. Regidores, Mtra. Magaly Fregoso Ortiz, Dr. Armando Soltero Marcías y Dr. José Francisco Sánchez Peña, los cuales una vez que fueron sometidos a la consideración del Pleno del Ayuntamiento, son aprobados por **Mayoría Simple** de votos, por 14 catorce votos a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones.

---Por lo anterior, el C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña, declaró la existencia de quórum legal para la celebración de esta sesión ordinaria, siendo las 15:11 quince horas con once minutos del día 28 veintiocho de Febrero de 2017 dos mil diecisiete, en virtud de contarse con la asistencia de 14 catorce de los 17 diecisiete integrantes del Ayuntamiento, por lo que todos los acuerdos que se tomen serán válidos para todos los efectos legales que correspondan, de conformidad con la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; y el Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco.

---2. **Aprobación del Orden del Día.** El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: "Enseguida, para regir esta sesión propongo a ustedes ciudadanos regidores y regidoras el siguiente orden del día. Por lo que le solicito al secretario general dé lectura de la misma para su consideración". El Secretario General, Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas: "Como lo instruye señor presidente, primer punto, declaración del quórum legal; segundo punto, aprobación del orden del día; tercer punto, lectura y en su caso aprobación del acta correspondiente a la sesión ordinaria de Ayuntamiento de fecha 15 quince de diciembre de 2016 dos mil dieciséis; cuarto punto, lectura y en su caso aprobación del acta correspondiente a la sesión ordinaria de Ayuntamiento de fecha 31 treinta y uno de enero de 2017 dos mil diecisiete; quinto punto, lectura, discusión y en su caso aprobación de acuerdos edilicios; punto número seis, presentación de iniciativas diversas de los ciudadanos regidores; punto siete, asuntos generales; punto número ocho, cierre de la sesión. Es cuanto señor presidente". El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: "Muchas gracias. En tales circunstancias solicito en votación económica manifiesten los que estén a favor de la propuesta de la orden del día, levantando la mano para su aprobación. ¿En contra?, ¿abstención?. Señor secretario, dé cuenta de esta votación". El Secretario General, Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas: "Sí señor presidente, catorce votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones". El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: "Aprobado por mayoría simple". **Aprobado por Mayoría Simple** de votos, por 14 catorce a favor, 0 cero en contra y cero abstenciones. Por lo anterior, el orden del día queda aprobado en los siguientes términos:

---1. Declaración del quórum legal. 2. Aprobación del orden del día. 3. Lectura y en su caso aprobación del acta correspondiente a la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento de fecha 15 quince de diciembre de 2016 dos mil dieciséis. 4. Lectura y en su caso aprobación del acta correspondiente a la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de fecha 31 treinta y uno de enero 2017 dos mil diecisiete. 5. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de acuerdos edilicios. 5.1 Iniciativa de Acuerdo Edificio, presentada por el Regidor, Lic. Juan Gonzalo Guzmán Delgado, que tiene por objeto que el Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, apruebe girar exhorto a los Diputados integrantes de la LXI Legislatura del Congreso del Estado, de Jalisco, a efecto de que hagan suya una iniciativa con proyecto de decreto para reformar y

adicionar en sus diferentes fracciones del artículo 253 referentes a los Delitos contra el Desarrollo Urbano del Código Penal de nuestro Estado. PARA SU ESTUDIO Y DICTAMINACIÓN SE PROPONE TURNAR A LAS COMISIONES EDILICIAS DE REGLAMENTO Y PUNTOS CONSTITUCIONALES; Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL. 5.2 Iniciativa de Acuerdo Edilicio, presentada por el Regidor, Lic. Juan Gonzalo Guzmán Delgado, que tiene por objeto que el Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, apruebe asignar una partida presupuestal para contratar un Servicio de Transporte Colectivo de Camiones a favor de Servidores Públicos que labora en el Ayuntamiento. PARA SU ESTUDIO Y DICTAMINACIÓN SE PROPONE TURNAR A LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA. 5.3 Iniciativa de Acuerdo Edilicio, presentada por el Regidor, C. Juan Solís García, que tiene por objeto que el Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, apruebe el Reglamento para Prevenir y Eliminar la Discriminación en el Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco. PARA SU ESTUDIO Y DICTAMINACIÓN SE PROPONE TURNAR A LAS COMISIONES EDILICIAS DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS; REGLAMENTOS Y PUNTOS CONSTITUCIONALES; E IGUALDAD DE GÉNERO Y DESARROLLO INTEGRAL HUMANO. 5.4 Iniciativa de Acuerdo Edilicio, presentada por el Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña, que tiene por objeto que el Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, apruebe suscribir los convenios y actos jurídicos y administrativos necesarios con el Gobierno del Estado de Jalisco, para acceder al beneficio del Programa denominado "Mochilas con Útiles" en su edición 2017, así como para adherirse a las reglas de operación. 6. Presentación de iniciativas diversas de los ciudadanos regidores. 7. Asuntos generales. 8. Cierre de la sesión.

—3. Lectura y en su caso aprobación del acta correspondiente a la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento de fecha 15 quince de diciembre de 2016 dos mil dieciséis. El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: "Ahora bien, tenemos la lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria de Ayuntamiento celebrada el quince de diciembre del año dos mil dieciséis, por lo que de conformidad a lo señalado por el artículo 42 fracción II, del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, pongo a su consideración la omisión de la lectura, toda vez que la misma les fue enviada con anterioridad, por lo que en votación económica les solicito se sirvan manifestarlo los que estén a favor. ¿En contra?, ¿abstención?. Señor secretario, dé cuenta de esta votación". El Secretario General, Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas: "Sí señor presidente, con catorce votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones". El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: "Aprobado por mayoría simple". **Aprobado por Mayoría Simple** de votos, por 14 catorce a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones.

—El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: "Ahora bien, en votación económica, someto a su consideración la aprobación del acta de la sesión ordinaria celebrada el quince de diciembre del año dos mil dieciséis. Por lo que pregunto, quienes estén a favor les pido lo manifiesten levantando la mano. ¿En contra?, ¿abstención?. Señor secretario, le solicito dé cuenta de esta votación". El Secretario General, Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas: "Sí señor presidente, con catorce votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones". El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: "Aprobado por mayoría simple". **Aprobado por Mayoría Simple** de votos, por 14 catorce a favor, 0 ero en contra y 0 cero abstenciones.—

—4. Lectura y en su caso aprobación del acta correspondiente a la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de fecha 31 treinta y uno de enero 2017 dos mil diecisiete. El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: "Ahora bien, tenemos la lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria de Ayuntamiento celebrada el treinta y uno de enero del año dos mil diecisiete. Por lo que de conformidad a lo señalado por el artículo 42 fracción II, del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, pongo a su consideración la omisión de la lectura, toda vez que la misma les fue enviada con anterioridad. Por lo que en votación económica les pregunto...solicito se sirvan manifestarlo los que estén a favor. ¿En contra?, ¿abstención?. Señor secretario, dé cuenta de esta

votación". El Secretario General, Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas: "Sí señor presidente, catorce votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones". El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: "Aprobado por mayoría simple". **Aprobado por Mayoría Simple** de votos, por 14 catorce a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones.

—El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: "Ahora bien, en votación económica someto a su consideración la aprobación del acta de la sesión ordinaria celebrada el treinta y uno de enero del año dos mil diecisiete. Por lo que pregunto, quienes estén a favor les pido lo manifiesten levantando la mano. ¿En contra?, ¿abstenciones?. Señor secretario, dé cuenta de esta votación". El Secretario General, Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas: "Sí señor presidente, con catorce votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones". El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: "Aprobado por mayoría simple". **Aprobado por Mayoría Simple** de votos, por 14 catorce a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones.

—5. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de acuerdos edilicios. El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: "Como siguiente punto, pasamos a la lectura, discusión y en su caso, aprobación de acuerdos edilicios. Por lo que solicito al secretario general, se sirva dar lectura a los asuntos enlistados en dicho punto, y que fueron distribuidos en tiempo y forma a cada uno de ustedes compañeras y compañeros regidores. Adelante secretario general". El Secretario General, Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas: "Sí señor presidente. 5.1".

—5.1 Iniciativa de Acuerdo Edificio, presentada por el Regidor, Lic. Juan Gonzalo Guzmán Delgado, que tiene por objeto que el Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, apruebe girar exhorto a los Diputados integrantes de la LXI Legislatura del Congreso del Estado de Jalisco, a efecto de que hagan suya una iniciativa con proyecto de decreto para reformar y adicionar en sus diferentes fracciones del artículo 253 referentes a los Delitos contra el Desarrollo Urbano del Código Penal de nuestro Estado. El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: "Muchas gracias señor secretario. Sí, adelante regidor". El regidor, Lic. Juan Gonzalo Guzmán Delgado: "Gracias. Sé que ambas propuestas van a ser turnadas a la comisión, pero aprovechando que estamos todos aquí presentes ... porque pretendo que se turne a tres comisiones. La idea general de esta iniciativa compañeros, es tratar de que el congreso haga suya una propuesta que eventualmente emanaría de éste cabildo, para que nos ayuden en la legislación estatal penal a poder tener facultades no nada más como Ayuntamiento, sino como ciudadano a regularizar la actividad, que desde mi punto de vista es una plaga, que es el fraccionamiento ilegal. Muchos fraccionadores venden problemas nada más a los ciudadanos, y creo que aún cuando no es nuestra competencia las leyes estatales, sí podemos hacer éste exhorto que proponemos. Entonces lo dejo a su consideración. Muchas gracias". El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: "Adelante regidora Susana". La regidora, C. Martha Susana Rodríguez Mejía: "Gracias. Buenas tardes presidente, compañeros. Nada más para abonar un poco a lo que comentó el regidor Gonzalo, el nuevo código de desarrollo urbano que se acaba de aprobar a nivel federal, a finales del año pasado, está ya para discutirse en la cámara a nivel estatal, empezarán los foros de desarrollo urbano por el tema de derecho a la ciudad, que es un tema novedoso, que se está iniciando, donde la Universidad de Guadalajara también va a estar involucrada. Entonces, me parece que es oportuno, pero también importante, que el Ayuntamiento a través a lo mejor de la comisión de desarrollo... de ordenamiento territorial, puedan participar en el tema de estos foros que se van a empezar a realizar, porque sí es importante dar a conocer todos éstos nuevos conceptos de hábitat, de la agenda 21 y de lo que representa el nuevo desarrollo y derecho a la ciudad. Nada más. Gracias". El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: "¿Van a ser foros regionales o foros en Guadalajara nada más?". La regidora, C. Martha Susana Rodríguez Mejía: "En todo el Estado, en Guadalajara y regionales, así es. Y el día veintiocho y veintinueve de marzo, probablemente estamos colaborando dentro de participación... un colectivo que es independiente, con el tema de derechos de la ciudad, para dar a conocer qué es la Agenda 21, qué es Hábitat 1, 2 y 3 y cómo podemos involucrarnos como ciudadanos, que va a ser aquí... todavía está por definirse, pero será aquí en la Universidad de Guadalajara, en el CUC". El C. Presidente

Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: "Muy bien regidora. Gracias. Muchas gracias regidor Gonzalo. Se propone turnar para su estudio y posterior dictamen, a las comisiones edilicias de Reglamentos y Puntos Constitucionales y Ordenamiento Territorial. Por lo que en votación económica pregunto, quienes estén a favor de esta propuesta, favor de manifestarlo levantando la mano. ¿En contra?, ¿abstención?. Señor secretario, dé cuenta de esta votación". El Secretario General, Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas: "Sí señor presidente, con catorce votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones". El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: "Aprobado por mayoría simple". **Aprobado por Mayoría Simple** de votos, por 14 catorce a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones. Por lo anterior, se turna el presente asunto para su estudio y dictaminación, a las Comisiones Edilicias de **REGLAMENTOS Y PUNTOS CONSTITUCIONALES; Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.**-----

—5.2 Iniciativa de Acuerdo Edilicio, presentada por el Regidor, Lic. Juan Gonzalo Guzmán Delgado, que tiene por objeto que el Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, apruebe asignar una partida presupuestal para contratar un Servicio de Transporte Colectivo de Camiones a favor de Servidores Públicos que laboren en el Ayuntamiento. El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: "Muchas gracias señor secretario. Se propone....adelante regidora Susana". La regidora, C. Martha Susana Rodríguez Mejía: "Hace unas semanas tuvimos el tema del transporte que a bien tuvo usted presidente que abordáramos en esta mesa, previo a la construcción ya de la comisión de tarifa....el consejo... perdón, de tarifa. Había propuesto también que se hiciera una comisión especial de movilidad para ver éste tipo de temas, pero a mí sí me gustaría expresar antes de que pase a alguna comisión, que me parece que el tema del transporte público no es nada más de un sector exclusivo de los trabajadores del Ayuntamiento. Si bien la tendencia en todos los gobiernos ha sido quitar privilegios de los funcionarios públicos, me parece que el tema del transporte público es un tema que atañe a los más de doscientos cincuenta y cinco mil habitantes que tiene Puerto Vallarta, y me parece que sería tener un índice de privilegios mayor a los trabajadores del Ayuntamiento. Podríamos hablar a lo mejor de un subsidio a los que ganan menos de seis mil, siete mil pesos al mes, como los de aseo público....otros trabajadores que tienen menos percepciones. Y a lo mejor ver la posibilidad de que tuviéramos algún apoyo en el tema de transporte, pero es un tema mucho más complejo que tiene que ver con....ya lo expusimos aquí con el tema de las nuevas rutas, que ni siquiera todavía están dadas las concesiones. Entonces, crear nosotros un modelo de transporte específico para un sector, va en contra de la finalidad que tiene el transporte público en esta ciudad, que es hacer que el mayor número de personas se muevan en el menor número de unidades. Gracias". El regidor, Lic. Juan Gonzalo Guzmán Delgado: "Presidente....". El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: "Sí, adelante regidor Gonzalo". El regidor, Lic. Gonzalo Guzmán Delgado: "Sí, me parece muy atinada tu intervención regidora, sin embargo, la iniciativa que fue turnada hace más de cuarenta y ocho horas, está enfocada principalmente a tratar de desahogar el tema de los espacios que los empleados municipales ocupamos en las áreas muy privilegiadas, que son las dos áreas donde está la presidencia municipal aquí en este recinto, más la UMA. Va enfocada hacia allá y no sería un tema de transporte público, sería un tema de transporte privado, y creo que si bien es cierto yo estoy completamente de acuerdo en quitar privilegios, las familias que dependen también y han dependido por muchos años del ingreso que tienen, y es un derecho también, su derecho al ingreso a través de trabajar....o a través de ser servidores públicos. Valdría la pena sacar cuentas de manera concienzuda para ver si efectivamente más allá de una polémica de si es un tema de privilegios, pudiera resultar favorable para miles de familias y para el tema del tráfico dentro de las zonas donde está ubicada la presidencia y la UMA. Va hacia allá la iniciativa. Vale la pena acotarlo". La regidora, C. Martha Susana Rodríguez Mejía: "Sí, ya en la comisión discutimos". El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: "Muchas gracias regidor. Efectivamente, se propone turnar para su estudio y posterior dictamen a la comisión edilicia de Hacienda. Por lo que en votación económica pregunto quienes estén a favor de esta propuesta, favor de manifestarlo levantando la mano. ¿En contra?, ¿abstenciones?. Señor secretario, dé cuenta de esta votación". El Secretario General, Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas: "Sí

señor presidente, catorce votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones". El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: "Aprobado por mayoría simple". **Aprobado por Mayoría Simple** de votos, por 14 catorce a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones. Por lo que se turna el presente asunto para su estudio y dictaminación, a la Comisión Edilicia de **HACIENDA**.

—5.3 Iniciativa de Acuerdo Edilicio, presentada por el Regidor, C. Juan Solís García, que tiene por objeto que el Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, apruebe el **Reglamento para Prevenir y Eliminar la Discriminación en el Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco**. El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: "Muchas gracias ...adelante regidor Juan Solís". El regidor, C. Juan Solís García: "Buenas tardes compañeros. La presente iniciativa es con el fin de fortalecer los trabajos que ha realizado este Ayuntamiento respecto a la protección y promoción de los derechos humanos. Es un reglamento que contempla las funciones como municipio, como autoridades municipales en el ámbito del respeto y a la no discriminación en el municipio de Puerto Vallarta. Contempla además en el capítulo tres, del mismo reglamento, a la defensoría municipal de los derechos humanos, iniciativa que nuestro compañero regidor Gonzalo Guzmán propuso en anteriores sesiones de Ayuntamiento. Sé que hay una iniciativa equivalente que se está trabajando al interior de algunas comisiones, sin embargo, la propuesta de un servidor va encaminada no sólo a los procedimientos en materia de discriminación, sino a fortalecer el trabajo de las propias autoridades municipales, la capacitación de los servidores públicos, la sensibilización y la creación de la defensoría municipal de los derechos humanos, quien además de las atribuciones que el propio ordenamiento le faculta, es un tema relevante e histórico para el municipio de Puerto Vallarta. Muchas gracias". El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: "Muchas gracias regidor Juan Solís. Con mucho gusto vamos a sumar las iniciativas tanto del regidor Gonzalo, como la de la regidora Magaly Fregoso Ortiz, junto con la tuya, para que en comisiones se analice, se dictamine ¿verdad?, se empaten, y por supuesto sacar una iniciativa en conjunto... un reglamento que ayude precisamente a lo que es el municipio. Con mucho gusto. Se propone turnar para su estudio y posterior dictamen a las comisiones edilicias de Justicia y Derechos Humanos, Reglamentos y Puntos Constitucionales e Igualdad de Género y Desarrollo Integral Humano. Por lo que en votación económica pregunto, quienes estén a favor de esta propuesta, favor de manifestarlo levantando la mano. ¿En contra?, ¿abstenciones?. Señor secretario, dé cuenta de esta votación". El Secretario General, Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas: "Sí señor presidente, con catorce votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones". El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: "Aprobado por mayoría simple". **Aprobado por Mayoría Simple** de votos, por 14 catorce a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones. Por lo anterior, se turna el presente asunto para su estudio y dictaminación, a las Comisiones Edilicias de **JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS; REGLAMENTOS Y PUNTOS CONSTITUCIONALES; E IGUALDAD DE GÉNERO Y DESARROLLO INTEGRAL HUMANO**.

—5.4 Iniciativa de Acuerdo Edilicio, presentada por el Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña, que tiene por objeto que el Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, apruebe suscribir los convenios y actos jurídicos y administrativos necesarios con el Gobierno del Estado de Jalisco, para acceder al beneficio del Programa denominado "Mochilas con Útiles" en su edición 2017, así como para adherirse a las reglas de operación. A continuación se da cuenta de la presente Iniciativa de Acuerdo Edilicio, planteada y aprobada en los siguientes términos:—  
—MIEMBROS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PUERTO VALLARTA, JALISCO. PRESENTES. El que suscribe, de conformidad a lo establecido en los artículos 41 fracción I de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, y 83 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, me permito presentar para su aprobación, modificación o negación la siguiente: **INICIATIVA**

DE ACUERDO EDILICIO La cual tiene como finalidad que el Pleno del Ayuntamiento autorice la suscripción de los convenios y los actos jurídicos y administrativos que resulten necesarios para la ejecución, en beneficio de la Población Vallartense, del Programa denominado "Mochilas con Útiles", en su edición 2017 dos mil diecisiete. Así mismo, se aprueba adherirse a las reglas de operación de dicho programa. Por lo que para poder ofrecerles un mayor conocimiento sobre la relevancia del presente, a continuación me permito hacer referencia de los siguientes: CONSIDERACIONES Que uno de los objetivos más relevantes de ésta administración municipal es incentivar el desarrollo social en áreas urbanas marginadas y comunidades rurales a través del otorgamiento de becas y estímulos educativos, cursos, talleres, actividades recreativas, culturales y de salud, a la población más vulnerable, para contribuir a elevar el nivel de bienestar de las personas, familias y entorno. Que atendiendo lo anterior, el artículo 7 de la Ley General de Desarrollo Social, establece que toda persona tiene derecho a participar y beneficiarse de los programas de desarrollo social, de acuerdo con los principios rectores de la Política de Desarrollo Social, en los términos que establezca la normatividad de cada programa. Que por otra parte, en ese mismo ordenamiento federal pero en un diverso arábigo, se establece que: "Artículo 45. Corresponde a los ayuntamientos, en el ámbito de su competencia, las siguientes atribuciones: I. Formular y ejecutar el programa municipal de desarrollo social; II. Coordinar, con el gobierno de su entidad, la ejecución de los programas de desarrollo social; III. Coordinar acciones con municipios de su propia entidad, en materia de desarrollo social; IV. Coordinar acciones de desarrollo social con municipios de otras entidades federativas, con la aprobación de las legislaturas correspondientes; V. Ejercer los fondos y recursos federales descentralizados o convenidos en materia social en los términos de las leyes respectivas; así como informar a la Secretaría, a través de los gobiernos estatales, sobre el avance y resultados de esas acciones; VI. Concertar acciones con los sectores social y privado en materia de desarrollo social; VII. Establecer mecanismos para incluir la participación social organizada en los programas y acciones de desarrollo social; VIII. Informar a la sociedad sobre las acciones en torno al desarrollo social, y IX. Las demás que le señala la Ley, su reglamento y demás disposiciones aplicables". Que el Programa Social denominado "Mochilas con Útiles", es un programa que se lleva a cabo con los municipios del Estado de Jalisco que así lo soliciten para la entrega al inicio del ciclo escolar de un paquete de útiles escolares para estudiantes de niveles de preescolar, primaria y secundaria, el cual estará integrado por los materiales y útiles que anualmente solicita la SEP. Este apoyo es entregado una vez al año, entre los meses de agosto y septiembre en las escuelas que se encuentren ubicadas dentro de los municipios con los cuales se haya firmado convenio. Que la ejecución del Programa "Mochila con Útiles" en el municipio de Puerto Vallarta reportará beneficios para las familias de un aproximado de 9,026 alumnos que cursan la educación preescolar; de 28,858 que cursan la educación primaria y de 13,880 que cursan la educación secundaria. Las Reglas de Operación del Programa "Mochilas con Útiles", para el ejercicio del presente año han sido publicadas en el periódico oficial del Estado de Jalisco el día 11 de febrero del año en curso, de la cuales el Gobierno del Estado de Jalisco, ha solicitado aprobar los puntos de acuerdo que adelante se estructuran para que nuestro municipio pueda acceder a los beneficios del Programa. En ese sentido, me permito presentar para su aprobación, negación o modificación los siguientes: PUNTOS DE ACUERDO, PRIMERO.- El H. Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco, autoriza la suscripción del Convenio de Colaboración y Participación para el Programa Mochilas con los Útiles mediante subsidio compartido, en la modalidad de Adquisición Directa durante el ejercicio fiscal 2017 dos mil diecisiete, con el Gobierno del Estado de Jalisco, para aplicarse en centros educativos públicos de Preescolar, Primaria y Secundaria establecidos en el Municipio. SEGUNDO.- El H. Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco, se compromete a aportar el 50% de la inversión que corresponde al costo total de los conceptos de mochilas y útiles escolares, que serán destinados a cumplir con las acciones del Programa de Mochilas con los Útiles, y así dar cumplimiento a la parte que corresponde al Municipio que estipula las Reglas de Operación del programa y beneficiar al 100%

del padrón estudiantil con los útiles escolares y mochilas, en los niveles de Preescolar, Primaria, Secundaria, en escuelas públicas establecidas en el Municipio. TERCERO.- El H. Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco, faculta al Presidente Municipal, el Síndico y el Encargado de la Hacienda Municipal para que en nombre y representación del H. Ayuntamiento, concurren a la celebración del convenio correspondiente durante el ejercicio fiscal 2017 dos mil diecisiete, que se suscribirá con las personas autorizadas de la Secretaría de Desarrollo e Integración Social del Gobierno del Estado de Jalisco, con motivo de la ejecución del Programa Mochilas con los útiles para el ciclo escolar 2017-2018. CUARTO.- El H. Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco, hace constar que después de un análisis minucioso de la matrícula de nuestra población estudiantil y de prever el posible incremento del padrón de estudiantes de este municipio, este H. Ayuntamiento ratifica que las cantidades que aparecen en la siguiente tabla son las definitivas para cumplir con el 100% del padrón estudiantil dentro del programa "Mochilas con los Útiles" para el ciclo escolar 2017-2018.

NIVEL EDUCATIVO	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO	QUINTO	SEXTO	TOTAL
PREESCOLAR	264	3938	4824				9,026
PRIMARIA	4706	4922	5222	4716	4685	4607	28,858
SECUNDARIA	4594	4470	4816				13,880
							<b>TOTAL 51,764</b>

QUINTO.- El H. Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco, ratifica al C. JOSÉ ALFREDO RAMOS VICENCIO como Enlace Municipal para que represente a este H. Ayuntamiento dentro del programa "Mochilas con los Útiles" desde su inicio hasta su conclusión. SEXTO.- El H. Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco, vigilará por medio de sus comisiones respectivas (o de quien estime conveniente), que se cumpla con todas y cada unas de las acciones que se llevarán a cabo dentro del Municipio en el marco del convenio suscrito. Por lo que, en caso de que exista desvío de recursos o mala administración de los mismos o alguna otra irregularidad grave, que de origen al incumplimiento de las acciones del programa de Mochilas con los Útiles, este H. Ayuntamiento autoriza por Mayoría Calificada, de conformidad con la Ley de Deuda Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, bajo su responsabilidad, a otorgar mandato irrevocable a la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Jalisco, a realizar la afectación y retención de sus participaciones federales y estatales, presentes y futuras que en ingresos le corresponde, los recursos financieros suficientes, hasta por una cantidad igual a la que el Gobierno del Estado aportó, independientemente de las demás acciones legales que correspondan. ATENTAMENTE, PUERTO VALLARTA, JALISCO, A 23 DE FEBRERO DE 2017. (Rúbrica) C. ING. ARTURO DÁVALOS PEÑA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE PUERTO VALLARTA, JALISCO.

—El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: "Muchas gracias señor secretario. Ya saben y conocen lo que es el programa, cincuenta por ciento el gobierno del Estado, cincuenta por ciento el municipio, en la adquisición de mochilas y útiles para los cerca de cincuenta y dos mil niños de preescolar, primaria y secundaria de educación básica en el municipio. Por lo que en votación económica pregunto, quienes estén a favor de esta propuesta, favor de manifestarlo levantando la mano. ¿En contra?, ¿abstenciones?. Señor secretario, dé cuenta de la votación". El Secretario General, Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas: "Sí señor presidente. Catorce votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones". El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: "Aprobado por mayoría calificada". **Aprobado por Mayoría Calificada** de votos, por 14 catorce a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones.

—6. Presentación de iniciativas diversas de los ciudadanos regidores. El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: "Ahora bien, en el apartado concerniente al punto seis del orden del día,

relativo a la presentación de iniciativas de los ciudadanos regidores, solicito al Secretario General tome nota de quienes estén interesados en presentar alguna iniciativa. El regidor Gilberto Lorenzo Rodríguez, el regidor Juan José Cuevas García, el Síndico Municipal Jorge Quintero Alvarado y su servidor".-----

—6.1. **Iniciativa de Acuerdo Edilicio presentada por el Regidor, Lic. Gilberto Lorenzo Rodríguez, que tiene por objeto el que este Ayuntamiento lo autorice para que en nombre y representación del Municipio de Puerto Vallarta, gestione y tramite ante los Comisariados Ejidales que se localizan en nuestro territorio, el que tengan a bien otorgar bajo la figura jurídica de cesión de derechos a favor del municipio los predios o superficies necesarias para la construcción de inmuebles que albergarán a las Agencias Municipales.** A continuación se da cuenta de la presente Iniciativa de Acuerdo Edilicio, planteada y aprobada en los siguientes términos:-----

—INTEGRANTES DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PUERTO VALLARTA, JALISCO. PRESENTES. El que suscribe, de conformidad a lo establecido en los artículos 41 fracción II de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, y 83 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, me permito presentar para su aprobación, modificación o negación la siguiente: **INICIATIVA DE ACUERDO EDILICIO** La cual tiene como finalidad que el Pleno del Ayuntamiento autorice al suscrito para que en nombre y representación del Municipio de Puerto Vallarta, gestione y trámite ante los Comisariados Ejidales que se localizan en nuestro territorio, el que tengan a bien otorgar bajo la figura jurídica de Cesión de Derechos a favor del municipio, un predio o superficie necesaria para la construcción de los Inmuebles que albergarán las Agencias Municipales. Fundo la presente propuesta, a través del siguiente apartado de: **CONSIDERACIONES**, Que en el Capítulo II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, establece en sus artículos 7, 8 y 9 lo referente a las Delegaciones y Agencias de índole municipal; Que en la Sección Segunda, del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, en su diverso 14, se reconocen como agencias municipales las siguientes: I. Tebelchfa; II. El Zancudo; III. El Colorado; IV. El Cantón; V. La Desembocada; VI. El Ranchito; VII. Santa Cruz de Quelitán; VIII. Rancho Viejo el Veladero; IX. Mojoneras. X. Playa Grande; XI. El Jorullo; XII. Mismaloya; y XIII. Boca de Tomatlán. Que en el artículo 37 fracción IV de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, señala que es obligación de los Ayuntamientos conservar y acrecentar los bienes materiales del municipio y llevar el Registro Público de bienes municipales, en el que se señalen los bienes de dominio público y del dominio privado. Que en el arábigo 38 fracción III del ordenamiento estatal invocado, dispone que son facultades de los Ayuntamientos adquirir bienes en cualquiera de las formas previstas por la Ley; Que la actividad rutinaria de los individuos se desarrolla en los Municipios, lo que demanda cubrir o proporcionar en la mayoría del territorio los servicios públicos indispensables. En ese tenor, las Agencias Municipales tienen una función relevante porque son el enlace entre las comunidades desconcentradas físicamente de la cabecera municipal, y no sólo el enlace, sino que el agente municipal es considerado un representante de la Autoridad Municipal en diversos ámbitos de competencia como lo son: salud, educación, seguridad, entre otros; ejerce de alguna manera el poder, pero tiene una alta responsabilidad con sus conciudadanos y vecinos, quienes lo ven como la persona dotada de la facultad y el deber de resolver los problemas más sentidos de su comunidad. Que las Agencias Municipales, requieren un espacio en donde se pueda instalar al funcionario público designado, capaz de desarrollar un papel calificado y de alto valor social, sin olvidar también que él, por su convivencia cotidiana con las necesidades, carencias, riquezas y conflictos de su comunidad, es una fuente fidedigna y confiable para la generación de políticas públicas y decisiones administrativas de alto impacto social en el ámbito municipal. Que

*[Handwritten signatures and marks on the right margin]*

*[Handwritten signatures and marks on the left margin]*

*[Handwritten signature at the bottom left]*

*[Handwritten signature at the bottom center]*

*[Handwritten signature at the bottom right]*

actualmente, la mayoría de las Agencias Municipales carecen de un espacio digno y acondicionado en donde se pueda atender a los ciudadanos que acuden a ellos en busca de una solución a los problemas que los aquejan. Que la zona rural de nuestro municipio, día con día es visitada con mayor afluencia turística de índole nacional y extranjera, ya que los paseos turísticos son muy atractivos para ellos, porque conjugan la naturaleza y belleza de los paisajes y el trato amable de nuestra gente. Por ello, es importante contar con espacios dignos de atención por parte de la autoridad municipal, que denoten su presencia y que estén disponibles para que en caso de que se requieran. Que aparte de las visitas que realizan los turistas, es importante tomar en cuenta a la gente que habita en las agencias municipales, las cuales requieren de un espacio para que se les pueda ofrecer cursos, talleres y pláticas sobre temas de interés social, de salud o incluso académico, o simplemente que cuenten con un espacio para sus reuniones. Que también las propias funciones del municipios requieren que las agencias municipales cuenten con un espacio digno y decoroso, donde se tenga la plena seguridad y certeza de que la información que se quiere dar a conocer a los habitantes del Municipio sea puesta al alcance de sus manos, ya que actualmente no se puede constatar de ello, por citar un ejemplo: las publicaciones de las gacetas municipales, las convocatorias de cualquier índole, se entregan a los Agentes Municipales y éstos los guardan en el lugar en el que tienen su domicilio, por lo que si cualquier persona desea conocer su contenido tiene que esperar a que el servidor público este en casa, lo cual demora el flujo de información. Que desafortunadamente el padrón de bienes inmuebles de municipio se encuentra limitado, en el sentido de que el ayuntamiento carece de predios suficientes para llevar a cabo la construcción de las agencias municipales, además de que los mismos deben de estar dentro del territorio de las propias agencias para ofrecer un servicio disponible y al alcance de la mano. Que es por lo anterior, que la propuesta del suscrito es en el sentido de gestionar a los Comisariados Ejidales, la cesión de derechos de distintos predios en favor del ayuntamiento para la construcción de las agencias municipales. Cabe mencionar que la autorización que requiere un servidor es para gestionar los inmuebles y que posteriormente, pondré a consideración del Pleno del Ayuntamiento la declaratoria de incorporación de los inmuebles obtenidos. Como se puede apreciar, es una propuesta viable y de gran repercusión en beneficio de nuestro municipio, por ejemplo: 1. Se incrementaría los bienes inmuebles del Municipio; 2. Se obtendrían predios para la construcción de las Agencias Municipales; 3. Se ofrecerían espacios para la impartición de cursos, talleres y pláticas de índole social, de salud y académico a las personas que residen en las propias agencias municipales; 4. Se incrementaría la presencia de autoridad en el territorio del Municipio; lo cual sería muy bien visto por los turistas que visitan la zona rural; y 5. Se garantizaría que la información que se quiere dar a conocer a los habitantes del municipio estaría al alcance de sus manos. Que en virtud de que el trámite que se requiere es únicamente de gestión ante los comisariados ejidales, respetuosamente le solicito al Pleno del Ayuntamiento dispense el que se turne la propuesta del suscrito al análisis y estudio por parte de las Comisiones Edilicias, toda vez que como ha quedado señalado en la propuesta del suscrito, en su momento propondré a consideración del ayuntamiento la declaración de incorporación de los bienes inmuebles que diera lugar. En virtud de todo lo expuesto anteriormente, propongo para su aprobación, modificación o negación, los siguientes: PUNTOS DE ACUERDO, ÚNICO.- Se aprueba autorizar al Ciudadano Regidor Gilberto Lorenzo Rodríguez y al Síndico Municipal, para que en nombre y representación del Municipio de Puerto Vallarta, gestionen ante los Comisariados Ejidales que se localizan en nuestro territorio, el que tengan a bien otorgar bajo la figura jurídica de Cesión de Derechos a favor del municipio, un predio o superficie necesaria para la construcción de los inmuebles que albergarán las distintas Agencias Municipales. ATENTAMENTE, PUERTO VALLARTA, JALISCO, A 27 DE FEBRERO DE 2016. (Rúbrica) C.

LIC. GILBERTO LORENZO RODRÍGUEZ, REGIDOR CONSTITUCIONAL.-----

—El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: “Adelante regidor Gilberto Lorenzo Rodríguez”. El regidor, Lic. Gilberto Lorenzo Rodríguez: “Buenas tardes compañeras y compañeros regidores, presidente municipal y a todos los aquí presentes. Hoy quiero presentar una iniciativa que va encaminada a dotar de un espacio para atención al público que sea utilizada como oficina de despacho en cada una de las agencias de la zona rural del municipio. Lo anterior, en virtud de que en el tiempo que llevamos trabajando en la zona rural, nos hemos dado cuenta que son muchas las agencias que no cuentan con un espacio para la atención del ciudadano, y considerando que las agencias municipales son enlace entre las comunidades y la cabecera municipal, es necesario, además de que el agente municipal es un representante de la autoridad municipal en diversos ámbitos de competencia como son la salud, la educación, seguridad entre otras. Por ello, es necesario un espacio donde pueda instalarse el funcionario público designado como agente, un lugar donde pueda atender a los ciudadanos que acuden a ellos en busca de una solución a sus problemas, por un sello, alguna gestión, un documento o simplemente donde la información pueda estar al alcance de las personas como las gacetas municipales, convocatorias etcétera, o de igual forma un lugar de información a los turistas que visitan la zona, que cada vez son más los que salen a un paseo a caballo o en motocicleta, entre otras actividades. De igual manera este espacio servirá para actividades para personas de la tercera edad, talleres, cursos y pláticas de interés social. Actualmente de las trece agencias municipales contempladas en el reglamento orgánico del gobierno y la administración pública del municipio de Puerto Vallarta, únicamente cuatro cuentan con un espacio para ser utilizado como un espacio de la agencia municipal. Por ello, se pretende a través de la presente iniciativa gestionar el espacio necesario para que las nueve agencias restantes puedan contar con un espacio digno de atención y con certeza jurídica del mismo, a través de una sesión de derechos. Quiero informarles que este tema ya tuve oportunidad de platicarlo con los presidentes de los ejidos en una de las sesiones del consejo de fomento agropecuario y tienen voluntad de apoyarnos por el bien de los ciudadanos. Dicho lo anterior, solicito de la manera más atenta señor presidente, instruya al secretario general para que lectura al único punto de la presente iniciativa”. El Secretario General Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas: “Sí señor presidente. Con mucho gusto regidor. “Único. Se aprueba autorizar al ciudadano regidor Gilberto Lorenzo Rodríguez para que a nombre y representación del municipio de Puerto Vallarta, gestione ante los comisariados ejidales que se localizan en nuestro territorio, el que tengan a bien autorizar bajo la figura jurídica de cesión de derechos a favor del municipio, un predio o superficie necesaria para la construcción de los inmuebles que albergarán a las distintas agencias municipales. Es cuanto presidente”. El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: “Muchas gracias, gracias señor secretario, muchas gracias regidor Gilberto Lorenzo Rodríguez. Con mucho gusto y qué bueno que se gestionen espacios para las oficinas de las agencias municipales de Puerto Vallarta. El representante legal del Ayuntamiento es el síndico municipal, y sí me gustaría que se coordinara regidor con el síndico municipal, para que a través de su gestión junto con el síndico le den pues prácticamente la legalidad a las cartas ejidales o constancias ejidales que nos otorguen a nosotros precisamente en las asambleas que se hacen en los ejidos. Con mucho gusto, ayúdanos ahí regidor en coordinación con el síndico municipal por favor, para gestionar eso y que nos entreguen el papelito de la constancia ejidal, para poder nosotros ahí hacer todo el trámite legal y poder construir ahí oficinas, las agencias municipales. Con mucho gusto”. El regidor, Lic. Gilberto Lorenzo Rodríguez: “Muchas gracias presidente. De antemano aquí en el último punto de las consideraciones, precisamente por eso ahí dice, “que en virtud de que el trámite que se requiere es únicamente de gestión ante los comisariados ejidales, respetuosamente le pido al pleno del Ayuntamiento dispense el que se turne la propuesta del suscrito al análisis y estudio por parte de las comisiones, toda vez que como ha quedado señalado en la propuesta del suscrito, en su momento propondré a consideración del ayuntamiento, la declaración de incorporación de los bienes inmuebles a dicho lugar”. Gracias. Está muy bien, nos ponemos de acuerdo con el síndico. Muchas gracias presidente”. El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: “Muchas gracias a usted señor regidor. Entonces ahí es

coordinación, pónganse de acuerdo, hay que ir a gestionar con los ejidos un espacio y darle legalidad y tener la carta ejidal, el documento ejidal para que se ingrese al patrimonio municipal. Muchas gracias regidor. Por lo que solicito a este pleno, quienes estén de acuerdo en que el regidor junto con el síndico municipal se gestione y se legalice, se solicite a los ejidos del municipio de Puerto Vallarta un espacio dentro de lo que son sus ejidos, en los poblados, en las agencias municipales que aún no cuentan con un espacio para hacer una oficina, sea a través del regidor Gilberto Lorenzo Rodríguez y del síndico municipal para darle legalidad, y que se incorporen estos bienes al patrimonio del municipio de Puerto Vallarta. Quienes estén de acuerdo...adelante regidor". El regidor, Lic. Andrés González Palomera: "Presidente, creo que la gestión que desarrollamos todos y cada uno de nosotros no se requiere de alguna facultad o autorización por parte del pleno, porque el regidor ya trae un adelanto considerado con algunos presidentes de comisariados ejidales, y no le veo mucho sentido que autoricemos, pero sí así lo determinan ustedes....como gusten, pero creo que a final la gestión tiene que ser canalizada a través de la sindicatura". El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: "Bien, no hay ningún problema, adelante. La cuestión es de que tenemos que tener los predios, que se gestione, darles legalidad, que ingresen al patrimonio municipal, para poder nosotros construir ahí agencias municipales. Así es de que pues muchas gracias regidor, muchas gracias síndico, ahí es de coordinación y hacer el trabajo jurídico que se requiere ahí. Adelante regidor". El regidor, Lic. Gilberto Lorenzo Rodríguez: "Nada más lo comentaba en el sentido de su aprobación, porque ya se han tenido pláticas con la mayoría de los presidentes ejidales y precisamente ellos es lo que nos pedían, un acuerdo de Ayuntamiento, pero si no es necesario...exactamente, por eso es que nosotros estamos sometiendo a su consideración y votación, pero adelante". El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: "No hay ningún inconveniente ya lo manifestaba el regidor, puede ser a través de un acuerdo edilicio en el cual aprobemos todos nosotros, o sea una gestión directa. No hay ningún problema, la cuestión es de que aquí están los medios de comunicación, estamos todos nosotros de testigos aquí, y que por supuesto nosotros queremos obviamente rescatar espacios públicos dentro del municipio precisamente para poder construir en cada una de las agencias del municipio de Puerto Vallarta, y que hemos estado trabajando muy bien con las agencias ¿eh?, se hizo la carretera a Tebelchía acuérdense, nuevamente se revisió la carretera a Tebelchía, más de seis kilómetros, se hizo la carretera al Cantón, se está construyendo allá en Los Llanitos lo que es el Kíoquito y lo que es la calle principal de allá de Los Llanitos, del Jorullo, de esa agencia municipal y bueno, al Zancudo se le ha apoyado, se construyeron dos calles empedradas a través del programa de empleo temporal, también en El Colorado y bueno, pues vamos hacer la carretera a través de la SIOP con el gobierno del Estado, de lo que es El Ranchito a Santa Cruz de Quelitán, que es una obra que va a beneficiar a todos los que viven en aquella agencia municipal. Entonces, hay vamos caminando, vamos trabajando de la mano del gobierno federal, el gobierno estatal, el municipio, la iniciativa privada, todos en equipo y creo que así avanzamos más rápido todo mundo ¿no?. Así es de que adelante regidor, no hay ningún problema, a gestionar, y una vez que tengamos los espacios, pues a solicitar lo que son las constancias para que queden dentro del patrimonio municipal. Felicidades y muchas gracias. Adelante señor....sí, solicito al pleno, quienes estén de acuerdo pues, favor de levantar su mano por favor. ¿En contra?, ¿abstención?. Señor secretario, dé cuenta de esta votación". El Secretario General, Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas: "Señor presidente, con catorce votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones". El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: "Aprobado por mayoría simple". **Aprobado por Mayoría Simple** de votos, por 14 catorce a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones.-

---6.2. Solicitud presentada por el regidor, Dr. Juan José Cuevas García, a efecto de que en el marco de los aniversarios números 100 y 50 de Puerto Vallarta como municipio y como ciudad respectivamente, se extienda una cordial invitación al H. Congreso del Estado de Jalisco, para que sesione en nuestra ciudad el 31 de Mayo de 2018 y;

---6.3. Iniciativa con Punto de Acuerdo presentada por el regidor, Dr. Juan José Cuevas García, que tiene por objeto el que este Ayuntamiento autorice la asignación de recursos económicos

para que se realice la ampliación a la banquetta del puente ubicado en la Avenida Francisco Villa que conecta con la Delegación de El Pitillal. El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: "Adelante regidor Juan José Cuevas". El regidor, Dr. Juan José Cuevas García: "Gracias. Buenas tardes a todos. Son dos iniciativas propuestas, una de ellas es la solicitud para que por conducto de la aprobación de este cabildo, el honorable congreso del Estado tenga a bien sesionar para el día treinta y uno de mayo de dos mil dieciocho, con motivo de los cien aniversarios como municipio y cincuenta como ciudad, y que sería enaltecer a fin de cuentas esa fecha tan importante para Puerto Vallarta. Ésta es una, la otra...no sé si la aprobamos para que se turne a comisión."

---(Continúa) Y la otra, que tiene que ver alcalde, con el acceso o la comunicación que existe con la Francisco Villa, en el puente que comunica Puerto Vallarta con El Pitillal, y tan transitado es ese puente, sobre todo para las personas que van de El Pitillal a Soriana o de Soriana a El Pitillal y la banquetta está mucho muy angosta, y la verdad vale la pena hacer un estudio, una valoración de si hay que ampliar la banquetta o hay que hacer a lo mejor un puente colgante ahí, buscar a lo mejor una comunicación con los dueños de los predios para hacer más accesible para las personas, especialmente para las personas con discapacidad que no pueden transitar por esa banquetta...y sobre todo aunque uno esté bien, está mucho muy angosta esa banquetta. Entonces son...sí me gustaría que por su conducto, mejor se giren instrucciones para ir viendo la posibilidad de mejorar esa accesibilidad para las personas Es cuanto presidente".

---El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: "Muchas gracias señor regidor. Con mucho gusto. La primer iniciativa de que invitemos al honorable congreso del Estado para que sesione en esta ciudad el treinta y uno de mayo del año dos mil dieciocho, en donde son los cien años, el centenario de Puerto Vallarta como municipio y cincuenta años de haber alcanzado nombramiento como ciudad, con mucho gusto vamos votándolo para que a través del Secretario General haga la invitación oficial al Congreso del Estado para que quede agendado y bueno, también nos den respuesta ¿no?, con un año de anticipación ¿sí?. Entonces, solicito a este pleno si están de acuerdo en esta iniciativa del regidor Juan José Cuevas, de invitar al honorable congreso del Estado a que sesionen aquí, favor de levantar su mano por favor. ¿En contra?, ¿abstención?. Señor secretario, dé cuenta de la votación". El Secretario General, Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas: "Sí señor presidente, catorce votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones". El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: "Aprobado por mayoría simple". **Aprobado por Mayoría Simple** de votos, por 14 catorce a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones.

---El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: "La siguiente iniciativa regidor Juan José Cuevas, la vamos a mandar directo a obras públicas para que haga ahí una valoración, un estudio de qué es lo que nos conviene más, si ampliar la banquetta y reducir lo que son los carriles ¿verdad?, o hacer un puente anexo metálico, como hay otros puentes que he visto yo en diferentes partes, de hecho ahí en las piedras, ahí cerca, en las piedras, hay un puente ¿verdad?, que va por el lado de afuera y está enjaulado, ahí pasa la gente; antes había uno aquí por la octava zona naval militar, que cruzaba al hospital, había un puente ahí también por un lado, ya no sé si exista o no exista, pero antes había un puente con láminas antiderrapantes ahí todo, pero con mucho gusto pedimos al director de obras públicas que vea qué es lo que más nos conviene también, para que la gente pueda circular, caminar ahí sin ningún riesgo. Con mucho gusto. Entonces se turna directamente a la dirección de obras públicas para que se haga el dictamen, el estudio, y después se haga la propuesta ¿no?. Entonces, solicito a este pleno, levanten la mano quienes estén de acuerdo en esta iniciativa. ¿En contra?, ¿abstención?. Señor secretario, dé cuenta de esta votación". El Secretario General, Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas: "Sí señor presidente, catorce votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones". El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: "Aprobado por mayoría simple". **Aprobado por Mayoría Simple** de votos, por 14 catorce votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones.

---6.4. **Iniciativa de Ordenamiento Municipal, presentada por el Síndico Municipal, C. Jorge Antonio Quintero Alvarado, que tiene por objeto se autorice la adición al Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, el Capítulo X, denominado DE LAS DEFENSAS DE LOS ADMINISTRADOS, FRENTE A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL.** El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: "Adelante síndico, adelante señor síndico". El Síndico Municipal, Jorge Antonio Quintero Alvarado: "Gracias presidente. Buenas tardes compañeros. La siguiente iniciativa va en el sentido del orden que le hemos estado dando a todos los procesos de reglamentos y todo este orden que se nos ha venido encomendando al inicio de la administración. Va en ese sentido. Únicamente es una iniciativa la cual tiene por objeto solicitar al pleno del ayuntamiento constitucional de Puerto Vallarta, se autorice la adición del capítulo X, de la defensa de los administrados frente a la administración pública municipal, al reglamento orgánico del gobierno y la administración pública del municipio de Puerto Vallarta. Es indiscutible que en cualquier procedimiento legal de la naturaleza que ésta sea, la figura de los medios de defensa o impugnación tienen un especial lugar, significado y trascendencia. Los medios de defensa en términos generales se podrán definir como aquellos instrumentos procesales con los que cuenta el gobernado para oponerse a la autoridad o a la actuación de alguna autoridad, cuando se considere que la misma en determinado acto o determinación no está apegada a la ley o que viole un derecho. Con la inclusión de los medios de defensa para el administrado en nuestro reglamento orgánico del gobierno y la administración pública del municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, se armonizan los reglamentos de orden público para el municipio -que era lo que les explicaba- en nuestro reglamento... hay algunos reglamentos, como el de jueces y otros, en los que se hace alusión a éstos medios de defensa, pero realmente en nuestro reglamento no están plasmados, la idea sería adicionarlos y que se plasmen. Entonces, como punto de acuerdo...primero, sea turnada la presente iniciativa a la comisión edilicia permanente de reglamentos y puntos constitucionales, de conformidad a la fracción I, del artículo 64, del reglamento orgánico del gobierno y la administración pública municipal; y segundo, se estudie, analice y sea elaborado el dictamen con punto de acuerdo por la comisión edilicia permanente de reglamentos y puntos constitucionales a efecto de que sea presentado en el pleno del honorable ayuntamiento de Puerto Vallarta. Es cuanto señor presidente". El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: "Muchas gracias señor síndico. Con mucho gusto. La propuesta es que sea turnada ésta presente iniciativa, a la comisión edilicia permanente de reglamentos y puntos constitucionales. Y una vez que se estudie, analice y sea elaborado el dictamen, se presente ante el pleno de este ayuntamiento. Quienes estén a ....la propuesta es que también se incluya gobernación dentro de las....con mucho gusto. Entonces, quienes estén de acuerdo en esta iniciativa que está presentando el síndico municipal, en donde se turne a la comisión edilicia permanente de reglamentos y puntos constitucionales, y también a la comisión permanente de gobernación del ayuntamiento. Quienes estén a favor de esta iniciativa, favor de manifestarlo levantando su mano. ¿En contra?...convoca gobernación. ¿En contra?. ¿abstención?. Señor secretario, dé cuenta de esta votación". El Secretario General, Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas: "Sí señor presidente, catorce votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones". El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: "Aprobado por mayoría simple". **Aprobado por Mayoría Simple** de votos, por 14 catorce a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones. Por lo anterior, se turna el presente asunto para su estudio y dictaminación, a las Comisiones Edilicias de **GOBERNACIÓN** y; **REGLAMENTOS Y PUNTOS CONSTITUCIONALES**.

---6.5. **Solicitud presentada por el Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña, que tiene por objeto se autorice la ampliación del periodo de pago de licencias de funcionamiento de giros comerciales hasta el día 31 de Marzo de 2017.** El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: "Solicito al señor secretario dé lectura a la iniciativa presentada por su servidor". El Secretario General, Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas: "Como instruye señor presidente. "De conformidad a lo establecido

en el artículo 41 fracción I, 47 y 48 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, en correlación con el diverso 83 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, me permito solicitarles su apoyo e intervención a efecto de que se sirvan autorizar el pago del refrendo dos mil diecisiete de las licencias de funcionamiento para los distintos giros comerciales que operan en nuestra ciudad, fenezca el día treinta y uno de marzo de dos mil diecisiete. En espera de sus atenciones al presente, quedo a sus apreciables órdenes. Ingeniero Arturo Dávalos Peña, Presidente Municipal". Es cuanto señor presidente". El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: "Muchas gracias señor secretario. Es una prórroga de un mes más para todos los que están pagando o están solicitando y están actualizando lo que son sus licencias de operación en el municipio de Puerto Vallarta. Por lo que solicito al pleno, quienes estén de acuerdo en esta iniciativa, favor de manifestarlo levantando su mano. ¿En contra?, ¿abstención?. Señor secretario, dé cuenta de esta votación". El Secretario General, Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas: "Sí señor presidente. Catorce votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones". El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: "Aprobado por mayoría simple". **Aprobado por Mayoría Simple** de votos, por 14 catorce a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones.

---6.6. Escrito presentado por el Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña, que tiene por objeto formalizar mediante el contrato respectivo, la entrega en comodato autorizado con anterioridad por este Ayuntamiento a la Secretaría de Educación Pública del Estado de Jalisco, del bien inmueble de propiedad municipal que ocupa actualmente la Escuela Secundaria Mixta no. 29 "Margarita Lepe Jasso", y se fije como periodo de vigencia 30 años a partir de la presente aprobación. El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: "Siguiendo iniciativa señor secretario, favor de darle lectura". El Secretario General, Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas: "Como instruye señor presidente. "De conformidad a las atribuciones conferidas a un servidor a través del artículo 41 fracción I, 47 y 48, de la ley del gobierno y la administración pública municipal del Estado de Jalisco, en correlación con el diverso 83, del reglamento orgánico del gobierno y la administración pública del municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, y en atención a las facultades otorgadas a este máximo órgano de gobierno, por el arábigo 38 fracción II, de la ley del gobierno y la administración pública municipal del Estado de Jalisco, se sirvan autorizar se elabore un contrato de comodato hasta por el término de treinta años con la secretaria de educación del gobierno del Estado de Jalisco, del inmueble propiedad municipal que ocupa actualmente la escuela secundaria mixta número 29, Margarita Lepe Jasso. Es cuanto señor presidente". El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: "Muchas gracias señor secretario. Esta es una solicitud que nos hacen precisamente las autoridades educativas, para darle formalidad a la posesión que tienen ellos en este inmueble. Por lo que solicito al pleno de este ayuntamiento, favor de levantar su mano quienes estén a favor. ¿En contra?, ¿abstención?. Señor secretario, dé cuenta de la votación". El Secretario General, Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas: "Sí señor presidente, catorce votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones". El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: "Aprobado por mayoría calificada". **Aprobado por Mayoría Calificada** de votos, por 14 catorce a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones.

---7. Asuntos generales. El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: "Como punto número siete del orden del día, pregunto a los ciudadanos regidores si tienen algún asunto general que tratar, solicitando de la misma manera al secretario general tome nota de quienes desean presentar algún asunto. Regidora Edelmira Orizaga, regidora Celina Lomeli. Adelante regidora Edelmira".

---7.1. Uso de la voz por parte de la C. Regidora, Edelmira Orizaga Rodríguez. La regidora, C. Edelmira Orizaga Rodríguez: "Pues bien, buenas tardes a todos. Me da mucho gusto felicitarte presidente por ese nuevo mes, porque pues la verdad hay muchas personas que parece que no, pero el gasolinazo sí pega, y está duro que bueno.....también quiero recordar que la vez que fuimos a Tebelchía, por cierto que

fue un miércoles, que también es menester felicitar a todo el Ayuntamiento por la labor que se hace, porque se hace más directo el contacto con la gente, los miércoles. La verdad a mí en lo personal me ha resultado, porque siento más a gusto que la gente se desplace y todo, y veo que tú...usted presidente, le tienen la confianza de entrar y hablar como Juan por su casa, y eso es bueno. Pero también quiero recordar que ahí en Tebelchía nos pidieron señalamientos y no se han hecho, son señalamientos por las mismas vías, las carreteras, hacen falta. Lo hicieron saber a su servidora y quisiera decirle que fue un miércoles que fuimos, nos lo dijeron y no se ha hecho realidad, hay le encargo por favor ¿no?, en eso de los miércoles delegacionales, sí, por la carretera presidente. Es la que...de hecho la carretera que se inauguró. También tengo otro asunto general. Yo quiero decirles a todos los regidores que si están de acuerdo, posiblemente no, porque pues algunos no podrán, es un poquito descabellado comentaban otras personas y otras decían que estaría muy bien. Aventamos un desafío presidente, compañeros regidores, a todos y cada uno de los diferentes partidos —que creo ya nada más hay dos, tres-, bueno...perdón. Quiero decirles que el desafío que me gustaría es antes que nada decirles, que todos nosotros estamos en concordancia presidente, en que la montaña se proteja ¿verdad?, ¿sí o no?, ¿ustedes compañeros están de acuerdo en que la montaña se proteja?, ¿sí o no?, ¿sí?, bueno. Sabedoras de que la normatividad es el setenta por ciento de que no puede ser urbana y el treinta por ciento sí puede ser urbana, la parte de lo que es las faldas, ya la anduve investigando por todo eso, y algunos vienen siendo dominio privado y otros dominio pleno —que ya están algunos en dominio pleno- pues bueno, el desafío que los invito si gustan, un clavado si quieren, es una propuesta —ojalá fuera indecorosa pero no-, ésta propuesta y desafío a este Ayuntamiento. Así como dejamos huella mala por qué no decirlo, hay muchísimas administraciones que nos han dejado y hemos dejado, por qué no, yo también he estado, en que se han dejado pues como quien dice muchísimas cosas malas, por qué no dejar algo bueno. La iniciativa de su servidora, presidente, compañeros regidores, el desafío, me gustaría tener una imagen al paisaje natural que ya tenemos, ponerle una fachada frontal a todo lo que es la montaña, es frontal para que todo mundo la viera, y aparte imagínense panorámicamente cuando viene uno en el avión, siempre da dos vueltas —bueno, los que nos hemos subido- y a los que no nos da miedo ¿verdad Gil?. Y lo que pasa es lo siguiente: por qué no poner en la montaña algo que digan “ahí es Vallarta”, finalmente sabemos que la bahía es muy grande, pero con esto de que ya estamos casi pegados a Nayarit, por no decir pegados, que se vea este desafío, este detalle, así como tenemos los arcos, como tenemos el caballito, por qué no tener en un solo lugar de la montaña, en un solo lugar que pase...yo sé que esto es el desafío, que los invito a que cuando pasen en el avión y cuando vean del malecón, vean un mechón grande o un montón de flores, pero que sean buganvillas ¿sí?, que sean buganvillas nada más. Yo no digo en todo, no, nada más en una parte. Sé que la montaña es de Juan, Pedro, Pitas y no sé cuántas personas, pero alguna persona puede, significativa, que nos puede decir “está bien”. El Presidente y todos los regidores el desafío es que ahí de toda esa montaña tan preciosa que queremos apoyarla, que salgan unas buganvillas preciosas de ahí, y recuerden que ya vienen las aguas. Entonces eso nos ayuda y nos motiva a que ellas solitas...acuérdense que son medio burrillas, sería cuestión de que me hicieran el favor de invitar...los invito al desafío de que ustedes lo vean, yo ya lo vi con planeación, ya lo vi con todos lados, porque quisiera dejar este pequeño recuerdo, no de esta administración sino de Puerto Vallarta. Presidente, compañeros regidores, a cada uno de ustedes les digo, porque depende mucho de ustedes, espero que la ciudadanía también me escuche, unas buganvillas en todo lo que es la montaña, pero en una sola parte, que salga de un solo color, sería preciosísimo la verdad, se vería frontal, panorámico, lo que ustedes quieran, sería desde arriba y desde todos los lados, se vería hermosísimo que fueran puras pues buganvillas, ya ven que hasta tenemos una canción que dice...la guirnalda, por qué no decir...exactamente, no se las puedo cantar porque no sé, pero me encan... para convencerlos, pero la verdad me gustaría...ah sí, Juan sí sabe cantar, pero quiero decirles que sería algo muy importante, no para mí, para mucha gente. Le pedí al 75% que son jóvenes aquí en Vallarta, hice yo toda esa labor con varias personas de la universidad las encuestas y dijeron que sería lo máximo, yo me gustaría que ustedes y su servidora, el presidente y los que están aquí, lo lleváramos a donde quiéramos (sic) llevarlo, la verdad no cuesta mucho, y a pesar de que yo no tenga lana, yo copero para poner allá

arriba todo lo que es una parte...decirle a alguien dueño, en un lugar donde se vea el montón de cómo les decía buganvillas, para que sea una cosa más aparte del caballito y de los arcos presidente. Los invito a ese desafío pues y ustedes sabrán, pero sería maravilloso, aparte de que todo mundo diría "ah, pues ahí está Vallarta", desde arriba y desde donde sea, en cualquier vista panorámica tanto de abajo, fachada, como de arriba. Esos son los dos puntos que yo quería tratar presidente, y ustedes sabrán, ¿nos echamos el desafío?. A ver ¿quién dijo yo?. ¿Lo turnan a dónde?...a turismo, ecología...¿está de acuerdo?, ¿no quiere el desafío?...exactamente, ya tengo todo listo, ya tengo todo listo....hay está ecología, está turismo, hay está todo, por si gustan ahí está el desafío. Los invito a esta...es una propuesta, pero ya sabía que si lo traía en papel pues iba a ser lo mismo, pero es asunto general, finalmente si gustan lo meto por iniciativa, también lo traigo en iniciativa". La regidora, C. Martha Susana Rodríguez Mejía: "Nada más....sí, qué bueno que hace la aclaración, es un asunto general, no una iniciativa. Nada más escuchamos su opinión". La regidora, C. Edelmira Orizaga Rodríguez: "Pero si quieres lo meto como una iniciativa, ya la tengo, ya la tengo como iniciativa ¿verdad?. A turismo y ecología, va. No, ¡hombre!, ¿por qué les hace así a los regidores?". El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: "A educación, para que todos los niños vayan y....". La regidora, C. Edelmira Orizaga Rodríguez: "¿Ah sí?, un caminito para arriba...también. ¿Serio?, es un desafío para Vallarta y para nosotros, ¿a poco no se vería precioso?, cierran los ojos e imagínense lo precioso que se vería en ese lugar de toda la montaña que queremos proteger, pero bueno, ahorita estamos diciendo eso, pero yo lo había metido como iniciativa, pero comentó el secretario general "mejor invítalos y ya de ahí si llega haber alguna cosa más pues tú dirás", pero ya llevaba todo, ya tengo todos los habidos y por haber, pero éste es un desafío, así, si quieren entrarle al desafío...de acuerdo, y si no, ya sé que no contamos con ustedes, no le hace, ya me la sé de todas, por lo pronto ya lo traje a la mesa, les gusta bueno, y si no, ni modo, se la pierden". El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: "Muchas gracias regidora. Muchas gracias. ¿quién sigue?, la regidora Celina Lomelí. Bueno, después de ésta polémica que levantó la regidora Edelmira con esta propuesta, hay muchas cosas que se tendrían que analizar en esta propuesta. Primero, buscar quién ....sí se va a deforestar, no se va a deforestar, dónde se va a poner, o sea, hay muchas cosas que se tienen que analizar, pero es buena la propuesta regidora. Muchas gracias".

---7.2. **Uso de la voz por parte de la regidora, Lic. Paula Celina Lomelí Ramírez.** El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: "Regidora Celina por favor". La regidora, Lic. Paula Celina Lomelí Ramírez: "Gracias. Muy buenas tardes. Bueno, pues yo un desafío no, yo más bien un exhorto a todos los funcionarios de primer nivel presidente, en los actos cívicos del ayuntamiento. La verdad es que se ven muy tristes, muy solos, realmente somos contados los que asistimos y pues bueno, por ley nos atribuye como autoridades llevar la difusión y promoción de todo...del respeto y la honra a los símbolos oficiales. En anteriores administraciones se llevaba a cabo por medio de oficialía mayor....tomaban lista....pues a lo mejor volverlo a retomar, no sé si es una forma de obligarlos un poquito, o ver la manera de que ustedes decidan, pero para poder tener un poquito más de asistencia, y principalmente los de primer nivel, a lo mejor no obligar a todos los demás. Ése sería uno. Y también traigo otro asunto de ...que en su momento era donación. En el año dos mil parece ser que el predio del COBAEJ, se firmó un convenio con el Ayuntamiento para que fuera en donación, hasta la fecha creo que en el dos mil catorce se volvió a turnar a comisiones, no sé, creo que ya va avanzado, pero hoy recibimos un escrito del jurídico, a ver cómo va a ese trámite". El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: "Sí regidora, ya lo estamos viendo ese tema. Bueno, el primer tema, con mucho gusto vemos alguna estrategia ahí a través de oficialía, en donde obligue a todos los funcionarios de primer nivel a que asistan precisamente a los actos cívicos. Con mucho gusto. Y en segundo término, con mucho gusto ya el Ingeniero Homero Romero Amaral ya ha estado aquí con el secretario general, ya estuvo en el ejido de Las Juntas también, creo que esa parte donde está precisamente el COBAEJ sí tiene una carta ejidal, creo que era del Ejido El Valle de Banderas, hay andan viendo ese asunto legal, ya se llevó certificación, pero va avanzado ya. Ha estado en contacto el director del COABEJ Puerto Vallarta. Sí, con mucho gusto le estamos dando seguimiento, porque quieren construir y les están pidiendo el documento oficial para poderles soltar los recursos económicos. Con mucho gusto, ya

lo estamos atendiendo. Muchas gracias".

---8. Cierre de la Sesión. El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: "Bien compañeros regidoras y regidores, no habiendo más asuntos que tratar, declaro formalmente clausurada la presente sesión de ayuntamiento ordinaria, siendo las 16:08 dieciséis horas con ocho minutos del día 28 veintiocho de Febrero del año 2017 dos mil diecisiete. Buenas tardes. Muchas gracias".

---Salón de Cabildos de la Presidencia Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco. Se levanta la presente acta y firman en ella los que intervinieron.

C. Martha Susana Rodríguez Mejía  
Regidora

C. Jorge Antonio Quintero Alvarado  
Síndico Municipal

C. Elisa Ramírez Ruelas  
Regidora

C. Gilberto Lorenzo Rodríguez  
Regidor

C. Magaly Fregoso Ortiz  
Regidora

C. Eduardo Manuel Martínez Martínez  
Regidor

C. Edelmira Orizaga Rodríguez  
Regidora

C. Homero Maldonado Albarrán  
Regidor

C. Bellanni Fong Patiño  
Regidora

C. Juan Solís García  
Regidor

C. Andrés González Palomera  
Regidor

C. Armando Soltero Macías  
Regidor